



## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

Villavicencio-Meta, 05 de marzo de 2024, se procede por secretaría a practicar LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS de LEIDY PAOLA RIVEROS ISAZA contra JUAN ERLEY JASPE APOLINAR, con radicado 50001 31 10 001 2022 00090 00, conforme a lo ordenado en audiencia de fecha 13 de febrero de 2024, así:

AGENCIAS EN DERECHO – C01 numeral 025	\$ 250.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$250.000,00</b>

**Son: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000,00) MONEDA CORRIENTE.-**

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy 05 de marzo de 2024.

La secretaria,

**STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ**

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, 06 de marzo de 2024. En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**